



DECRETO N° 3.342.-/

LAJA, Noviembre 10 de 2011.

VISTOS:

- 1.- PADEM año 2012 presentado por el departamento de educación Municipal.
- 2.- Acuerdo N° 157 de sesión de Concejo N° 44 de fecha 09 de noviembre de 2011, que aprueba PADEM 2012.
- 3.- D.F.L. N° 1 de fecha octubre 10 de 1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBÉSE**, PADEM año 2012 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, documento que se adjunta, que se entenderá forma parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/rsm *10/11/2011.

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 · Fonos: 524600 – 534294 – 534300 · Fax: 534309